



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 139-58130/2022

Provisión de Cable Unipolar EPR 25 KV

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Cable Unipolar EPR 25 KV de acuerdo al siguiente detalle:

REO

DESCRIPCION

UNIDAD Metro

CANTIDAD

CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 500 MM2

3000

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 02 al 10 de agosto de 2022, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas Nº 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

· De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 139-58130/2022 "Provisión de Cable Unipolar EPR 25 KV" hasta el 10 de

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 139-58130/2022 "Provisión de Cable Unipolar EPR 25 KV", en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del dia lunes 15 de agosto de 2022.

Cochabamba, julio de 2022

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/31-VI

*COBOCE R.L. VENDE **LOTE DE 423 M2***

En la zona de Temporalpampa, amurallado con portón, cuenta con todos los servicios, avalúo y papeles aldía. Precio \$us. 133.000.- Los interesados hacer llegar su oferta hasta las 16:00 del día miércoles 3 de agosto en la Av. San Martín Nº S-558, Galerías Chicago 3er piso Oficina 523, o comunicarse al teléfono 4257735 (Int 375)

POR EXTRAVIO

Queda nulo la Moto marca Suzuki con placa 737 CFA.



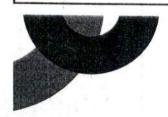
DECISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

De: Lic. Richard Poma Vedia Se maneja un concepto racional cuando nos referimos a decisión; es decir, se entiende como un acuerdo, coraje, energia que tenemos las personas que aspiramos a superarnos para ir en busca de la grandeza que nos otorgará la complacencia y alegría después de una jornada laboral, o sentir sa-tisfactoriamente el gozo luego de haber obtenido un objetivo propuesto desde el principio.

Lo cierto es que los estudiantes del presente, procuran en la medida de sus propios méritos tomar una acertada decisión, providencia que deberán asu-mir con la responsabilidad plena desde sus propias perspectivas, esto refleja la preparación y formación moral, ética y espiritual desde sus primeros años de la primaria hasta su culminación en la secundaria; además, se debe tomar en cuenta la enseñanza que el estudiante recibe en casa y en el contexto social

El colegio como el hogar, son las principales fuentes de recolección de conocimientos oportunos y determinantes para los estudiantes; en conse-cuencia, todos y cada uno de nosotros debernos unir lazos de comunicación y de buenas relaciones personales en el afán de cooperar en la educación de los futuros ciudadanos.

A todo esto se espera la determinación de los estudiantes, los mismos de-berán tomar la decisión que mejor sea en la vida, por la mejora de las familias, de los municipios, de las provincias, de los departamentos y sobre to-do, por la mejora de un país, verdaderamente, necesitamos estudiantes decisivos y comprometidos para llevar adelante el perfil de superación, precisamos estudiantes que tengan apego al estudio y no a la burocracia, estudiantes investigadores y no conformistas; en conclusión, la sociedad actual requiere estudiantes que sean consecuentes con su carácter al nomento de asumir un reto





Cocha somos progreso

Ilnvitación Pública a presentar expresiones de interés para la Ejecución de Proyectos

Habiendo sido promulgada la Ley Municipal Nº 1179/2022, de 30 de junio de 2022, de Alianzas Público-Privadas en el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y aprobado el Decreto Municipal Nº 330/2022, de 29 de julio de 2022, en el marco del valor y principio constitucionales de transparencia, con el propósito de promover el desarrollo económico, social, urbano y humano, así como impulsar y garantizar la inversión privada en la ejecución, intervención, mejoramiento y elaboración en proyectos de interés público dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia Cercado, se invita a empresas privadas, empresas constructoras jurídicas y/o unipersonales legalmente establecidas en el país, a presentar su expresión de interés para los siguientes proyectos:

N°	Nombre del Proyecto	Ubicación	Información	Responsable de
1	Construcción Galería Saterrada Av. Ayacucho - Av. Heroinas	Intersección Av. Ayacucho y Av. Heroinas. D-10	Proyecto a diseño final	Arq. Heins Sejas
2	Construcción Jardines Laguna Coña Coña	Zona Coña Coña, Av. "Orbigny y Av. Sexta Distrito 4	Proyecto a diseño	Arq. Brayan Camacho
3	Propuesta de intervención para elaboración de estudio de diseño técnico de pre-inversión y construcción de parqueo soterrado OTB. San Antonio	OTB Plaza San Antonia Distrito 10	Levantamiento topográfico	Arq. América Mayta

Nº	Nombre del Proyecto	Ubicación	Información	Responsable de proyecto
4	Construcción Parqueo Municipal Calle Baptista	Calle Baptista, entre Calle Colombia y AV Heroinas Distrito 10	Proyecto a diseño final	Arq. Victor Magne
5	Renovación de la Red de Alumbrado Público a Tecnologia LED	Ciudad de Cochabamba Distritos 1 ai 15.		ing. Jhery Raúl Plaza
6	Sistema Inteligente de Estacionamientos, SIE (Parqueos)	Centro de la Ciudad Distritos 10, 11, 12, 3, 4, 6, 7 y 14.		Ing. Evert Rojas Claros
7	Propuesta de intervención, mejoramiento y administración del Recinto Ferial de Alaiay.	Zona Sudeste, Alalay D-6		Mgr. Enrìque Mendieta

Las empresas jurídicas y/o unipersonales, acreditando su personería y registro correspondiente, deberán presentar sus notas de expresión de interés para la elaboración, ejecución y financiamiento de los proyectos detallados, dirigidas al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a través de Ventanilla de Trámites dependiente de Secretaría General, ubicado en Plaza 14 de Septiembre N° O-210, del 1 al 12 de agosto de 2022, de horas 08:00 a 16:00.

Ciudad de Cochabamba, 31 de julio de 2022

